1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2000
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER7831
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-48272

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
2.2 LOCALIDAD:	(6) TUNJUELITO
2.3 UPZ:	(62) TUNJUELITO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN BENITO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 17 No. 56 A – 18 SUR
2.6 CHIP:	AAA0020TAHK
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 15 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1000 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

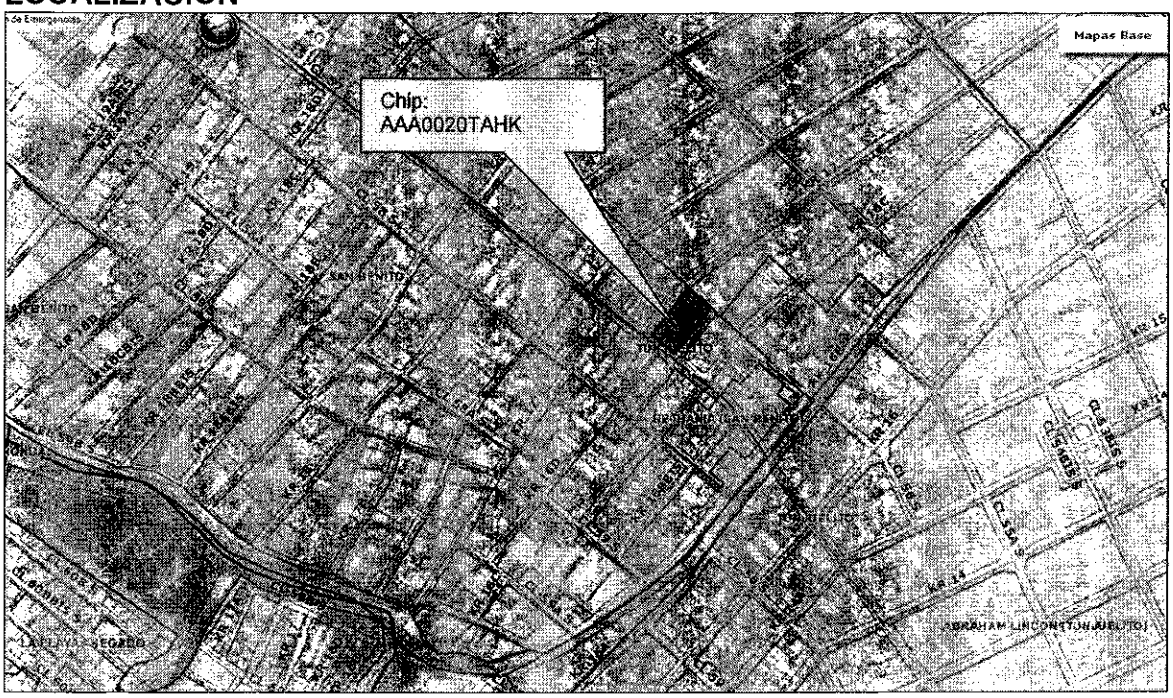

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Tunjuelito.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona la Plaza de Mercado de San Benito, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica se identifican dos tipos de construcción, perimetralmente hay una construcción de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería semiconfinada, la cubierta es en tejas de fibrocemento apoyadas en elementos de madera, los muros se encuentran pañetados y pintados.

En la parte central del predio hay una cubierta apoyada en elementos de madera tanto verticales como horizontales, la cubierta es en varios tipos de materiales como tejas de fibrocemento, tejas plásticas, tejas de lámina metálica, plástico y materiales de recuperación, el apoyo de estos elementos se realiza sobre elementos de madera que se apoyan en columnas de madera las cuales están apoyadas en el terreno. En algunos sectores se observan muros divisorios en mampostería simple de un metro con cincuenta centímetros de altura, en otros sectores hay divisiones en cartón o madera. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de mil metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la construcción perimetral del inmueble objeto de la visita se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian daños estructurales que pueda afectar la estabilidad de esta zona, los muros externos e internos se encuentran en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, como se puede ver en las fotografías 1 a 3, sin embargo en la base de algunos muros internos hay deterioro en los acabados, como se puede observar en la foto 4; la cubierta de esta zona está en buenas condiciones, no se observan daños en las tejas ni en los elementos de soporte, como se puede apreciar en la fotografía 5.

La cubierta y elementos de apoyo de la zona central del inmueble se encuentran en un estado avanzado de deterioro, los elementos verticales, columnas de madera, se encuentran en malas condiciones, se observan daños en la mayoría de elementos, en las fotografías 6 a 8 se puede apreciar el estado actual de las columnas de madera. El entramado de madera que soporta las tejas se encuentra en mal estado, como se puede ver en la foto 9, los elementos no tienen un apoyo adecuado en las columnas, el sistema de unión es inadecuado y deficiente, como se aprecia en las fotografías 10 y 11; en la foto 12 se puede ver que las tejas y elementos que conforman la cubierta se encuentran en malas condiciones, hay deterioro en la mayoría de las tejas, en algunos sectores se han desprendido y se han reemplazado por plásticos.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura que conforma la cubierta central del predio, hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la zona central del inmueble a mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.

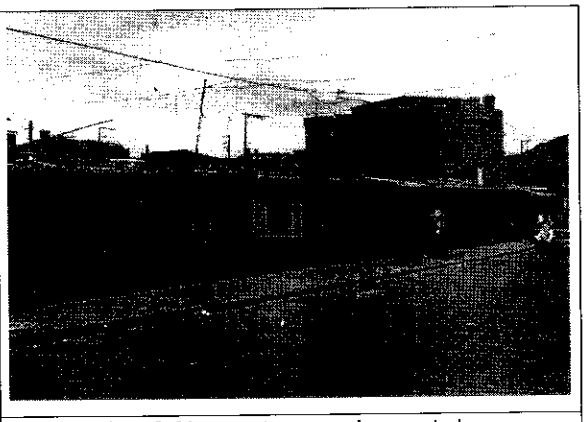

Foto 2. Muros externos en buen estado.



Foto 3. Muros de la construcción perimetral.



Foto 4. Deterioro de acabados en muro de la construcción perimetral

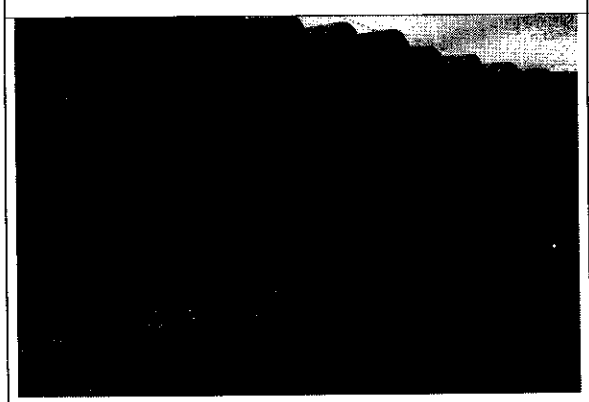

Foto 5. Muros y cubierta de la construcción perimetral.



Foto 6. Elementos de madera de la zona central.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Deterioro en elementos verticales de madera.



Foto 8. Deterioro avanzado en columnas de madera.



Foto 9. Entramado de madera en malas condiciones.

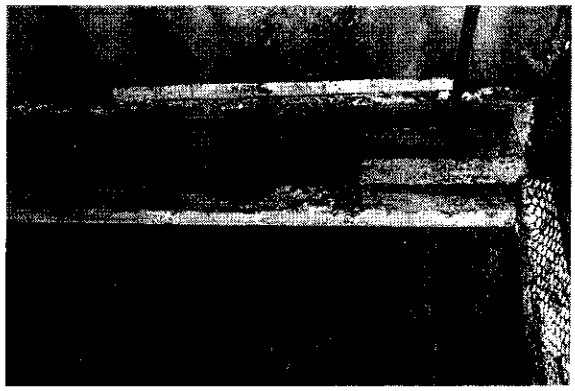

Foto 10. Apoyo inadecuado de elementos de soporte de la cubierta.

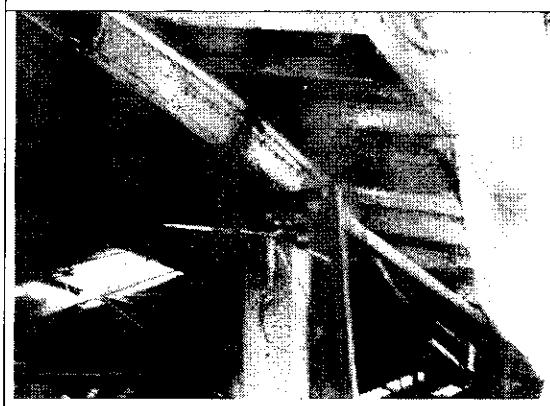

Foto 11. Elementos de madera de apoyo de la cubierta en mal estado.



Foto 12. Cubierta en malas condiciones.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la zona central* del inmueble ubicado en la Carrera 17 No. 56 A – 18 Sur, Plaza de San Benito, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en la estructura que conforma la cubierta central del predio, hay daño generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la zona central del inmueble a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el área de influencia de la zona central del predio
- Desmontar la cubierta de la zona central del inmueble
- Reparar los acabados de los muros de la construcción perimetral que presentan deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo